



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 03 AGO 2023

Expediente N° SO-19.179/2022.-
Resolución N° SO-363/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-549/2022 y Resolución N° SO-617/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-EXA-549/2022 se designa a la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Algebra Lineal y Geometría Analítica", con extensión de funciones a la asignatura "Matemática para Informática" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-617/2022 toma posesión del cargo de referencia, a partir del 27 de Septiembre de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, informa que de acuerdo a lo expuesto corresponde dar por finalizadas las funciones de la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto de 2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

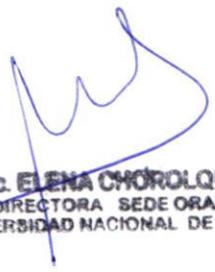
ARTICULO 1º: Tener por finalizadas las funciones de la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Algebra Lineal y Geometría Analítica", con extensión de funciones a la asignatura "Matemática para Informática" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-EXA-549/2022, a partir del 01 de agosto de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA